

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3375 A CORUÑA

Edicto

D. Fernando Santiso Vázquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en sección I declaración concurso 0000552/2014-L, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 12 de enero de 2015, auto de declaración de concurso de PESCADOS JUAN FERNÁNDEZ, S.L., con CIF B-15301740, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2.º Se ha acordado hasta que se abra en su caso, la liquidación concursal la deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio quedando sometida en el ejercicio de esas facultades a la intervención de la administración judicial. Se ha designado, como administración concursal a Diego Comendador Alonso, con domicilio postal en c/ Juan Flórez, 82 entresuelo 3 de A Coruña y dirección electrónica señalada plade@pladeconsultores.com teléfono 981145424 y fax 981269380 para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 22 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150004051-1